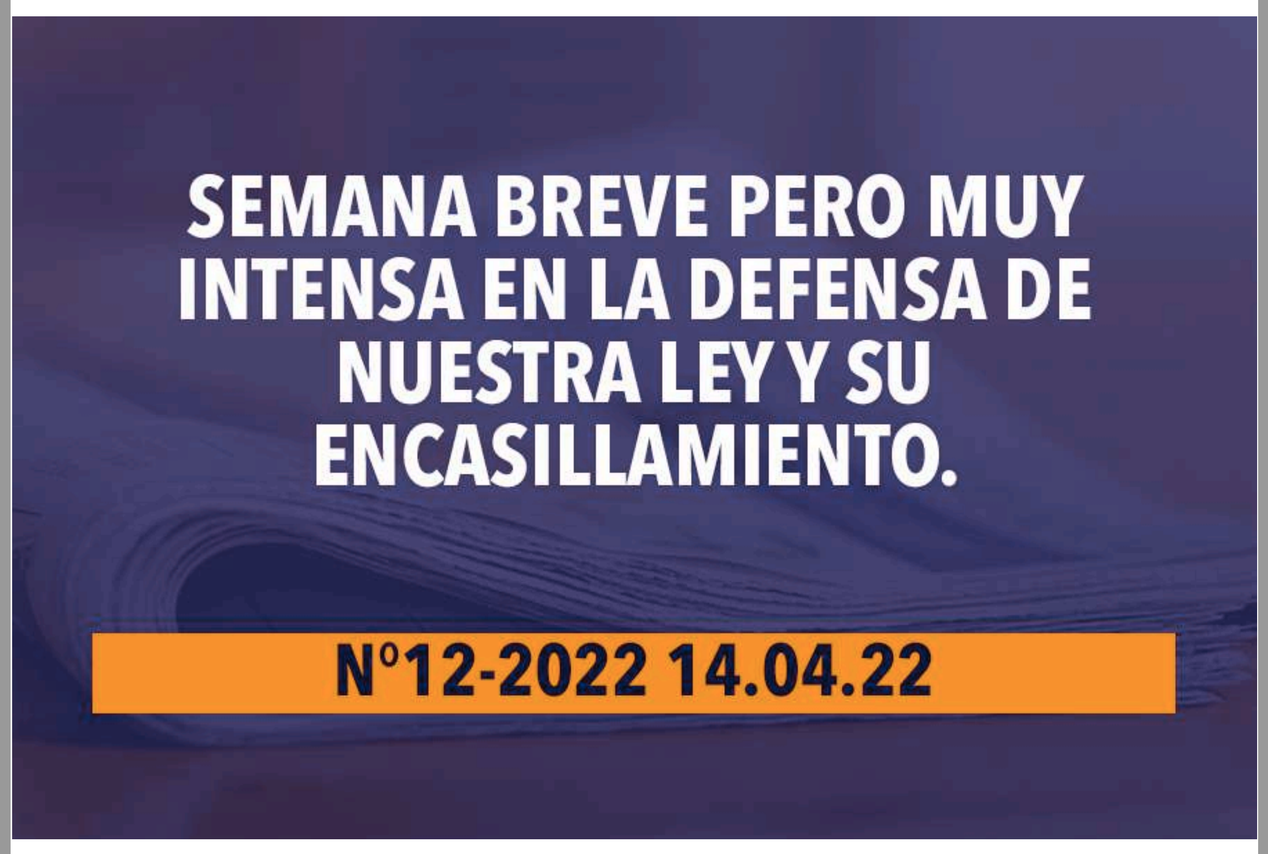

Una amplia defensa de la ley y de nuestro encasillamiento, en diferentes instancias, como el encuentro con el jefe del servicio, con las máximas autoridades del Congreso Nacional -Presidentes de ambas cámaras- seremis del trabajo y diferentes autoridades. Se aborda también el estado sanitario ylos precios de los convenios del gas. Lee en detalle en nuestro Comunicado número 12.

Estimadas/os socios/as y colegas.

Como todas las semanas, les informamos las principales noticias de interés funcionario, por supuesto concentradas en la defensa de nuestro Encasillamiento.

1.- DESPLEGÁNDONOS CON CLARIDAD Y UNIDAD, Y CON EL DIÁLOGO PRIMERO, EN TORNO A LA DEFENSA DE LA LEY Y DE NUESTRO ENCASILLAMIENTO. Con posterioridad a los encuentros de las Asociaciones de hace dos semanas, en nuestro caso a partir de nuestro Consultivo Nacional, se ha asentado nuevamente, de manera clara y categórica, la amplia unidad en torno a la defensa de muestra Ley y el Encasillamiento. No solo por parte de los centenares, casi un millar, de quienes aparecen como beneficiarios inmediatos (nunca antes se ha planteado otro movimiento tan masivo y a la vez tan parejo y transparente de grados), sino que porque los/as demás han comprendido que este paso, en la forma en que está concebido en la Propuesta de DFL que se hizo desde la DT en diciembre, nos favorece finalmente a todos/as, pues da lugar a un ordenamiento sustancial del Servicio y al nacimiento de la aplicación de las reglas en régimen, con el sistema de carrera funcionaria reforzado, que contempla nuestra Ley. Es por ello que, como dijimos, es a la vez el techo con lo máximo que fue posible de sustentar con arreglo a la Ley, y también un piso, con lo mínimo que, al menos sin fundamentación razonable, debemos defender y pelear.

Y los días de esta corta semana fueron pocos pero intensos en gestiones, preparaciones y advertencias.

Comenzaron con una primera reunión con nuestro nuevo Jefe de Servicio el lunes en la tarde, con compromisos clatros y abordables de los que esperamos noticias en el curso del día.

Continuaron con reuniones, con el patrocinio de ANEF, con las máximas autoridades del Congreso Nacional, Presidente del Senado y Presidente de la Cámara de Diputados, haciendo ver nuestra preocupación por lo que pudiera ser un impensado incumplimiento del Ejecutivo respecto del DFL, ya sea en plazo o, más grave, en cuanto a cumplir el mandato parlamentario de complementar y hacer aplicable la Ley 21.327, ante lo cual ambas Autoridades se comprometieron a exponer estas preocupaciones al Gobierno, en especial al Sr. Ministro de Hacienda.

Además, y en el mismo sentido de transmitir preocupación y alerta territorial en todo el país, nuestros dirigentes/as regionales y provinciales están en pleno proceso de volver a sensibilizar a las autoridades en sus respectivos ámbitos, por lo que se han reunido tanto con diversos SEREMIS del Trabajo como con parlamentarios, en especial los que integran las Comisiones de Trabajo y Hacienda, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

También, el día de ayer, en plena unidad con APU, sacamos un nueva Declaración Conjunta y logramos una audiencia con la propia DIPRES, dando lugar a una aguda y franca reunión en la que ambas Asociaciones expusimos nuestras preocupaciones por el retraso, la baja calidad técnica de las observaciones iniciales formuladas (que denotan o una grave incomprensión del texto legal de la Ley 21.327, o un grosero intento de desconocimiento de partes importantes del mismo) y, lo principal, la opacidad, falta de diálogo, comunicación y participación en dicha tramitación, lo que además no se traduce en ninguna propuesta concreta de DFL a la fecha, que siquiera se contraponga a la sólida y largamente trabajada propuesta institucional de diciembre pasado. Con lo cual se arriesga que, apurados por el plazo fatal de fines de mes, no solo se intente aprobar entre gallos y medianoche una versión asistemática, que rebaje beneficios y derechos funcionarios/as, sino que deje sin aplicación partes vitales de la Ley –lo que no estamos jamás dispuestos a aceptar como la a la vez torpeza y verdadero robo que sería-, genere problemas graves de clima y de gestión institucional (por ejemplo, es particularmente desastroso lo que se ha anunciado en torno al tratamiento de los cargos directivos de segundo y tercer nivel jerárquico en la Ley pretendiendo darle un mazazo a la concursabilidad interna que nos ha costado dos décadas construir y que es parte del mandato expreso de la Ley regularizar…). Con lo cual arriesga, nada más y nada menos, que la propia responsabilidad presidencial en ese eventual desastre, al ser la máxima Autoridad del país la que suscribe el DFL… Es por ello que reiteramos el llamado a abrir espacios de trabajo compartido, en los que el Servicio pueda y deba defender y fundamentar su propuesta, sin soberbias, con urgencia y compromiso, en estos días que restan, para hacer el mejor esfuerzo en evitar la tragedia y solucionar las brechas de desconfianzas y comprensión que están empujando hacia ella.

Los funcionarios de DIPRES, mostrándonos un espacio de esperanza, nos reconocieron que siguen estudiando la propuesta de la DT y recabando datos e información, que esperan que el nuevo Director del Trabajo, junto con el Ministerio del Trabajo, se incorporen prontamente a esta labor en este tramo final; que analizarán la posibilidad de participación directa de las Asociaciones en dicha instancia; y, en especial, que, efectivamente, DIPRES, más allá de las observaciones planteadas, aún no ha levantado una propuesta clara y concreta, que sea alternativa a la de la DT, la que, cuando se constituya, podrá recoger mucho de la propuesta DT y, en cualquier caso, debiera ser conocida antes de la firma por las Asociaciones, esperando poder entregarnos noticias de todos estos avances en el curso de la próxima semana.

Todo lo cual nos abre una posibilidad difícil de solución, en atención al poco plazo, pero en la cual por nuestra parte nos jugaremos a fondo, con la coordinación y liderazgo activo de nuestro Jefe de Servicio, del que, según lo que nos comprometió, esperamos noticias en lo que resta del día, para comenzar esta labor desde ya y estar mejor preparados y coordinados para la crucial semana que viene.

2.- LA EMERGENCIA EN LA DT. Finalmente salieron las nuevas regulaciones sanitarias que habíamos venido anunciando, con vigencia a contar de hoy, lo cual reitera el esfuerzo de pronta adaptación del Protocolo DT en la materia, a base de una propuesta que debiera hacérsenos llegar ya con prontitud, para las observaciones y aportes que sean del caso. Por otra parte, han vuelto a disminuir mucho los nuevos contagios, y solo hubo 3 nuevos casos en la semana, hasta alcanzar los 412, y ninguno de ellos de gravedad, recuperándose en casa. En tanto que quienes se mantienen en modalidad de teletrabajo o mixta, sumados representan menos del 15% del total de la dotación, lo que será influido por las nuevas regulaciones con el curso de los días.

3.- PRECIOS DE LOS CONVENIOS DE GAS DEL MES. Luego del record de solicitudes y compras del mes pasado, los valores para este mes, con los habituales descuentos en el tramo del 40% sobre el precio lista, son los siguientes, según cada empresa:

TIPO DE BALÓN Y GAS	LIPIGAS	ABASTIBLE
5 kilos normal	$8.244	$ 7.230
11 kilos normal	$15.384	$13.440
15 kilos normal	$19.884	$17.940
45 kilos normal	$57.498	$54.990
5 kilos catalítico	$8.244	$ 7.230
11 kilos catalítico	$15.384	$13.440
15 kilos catalítico	$19.884	$17.940
45 kilos catalítico	$57.498	$54.990

*** Vale electrónico, distribuido por correo a todo el país.**

*** Vales electrónicos, distribuidos a través de aplicación "Mi Billetera Abastible".**

*** Gas catalítico excepcional (sólo de Región del Maule hacia el Sur).**

Para solicitar el beneficio debe llenarse el Formulario que corresponda a cada empresa por separado, los cuales están disponibles en nuestra página web **www.anfuntch.cl**, y luego enviarlos escaneados o fotografiados al correo **gasanfuntch@gmail.com,** con copia al correo **sede.anfuntch@gmail.com hasta el día 23 de cada mes**. En el caso de la empresa Lipigas es clave indicar con precisión el correo (de preferencia el institucional) al cual se enviará el respectivo vale electrónico. Y en el caso del vale digital de la empresa Abastible, resulta indispensable el envío de un fono al cual remitir dichos vales (pues se requiere manejo de aplicación en smartphone).

Si se opta por pagar al contado, acompañando también comprobante de depósito a la respectiva cuenta; o a través de la alternativa de descuento por planilla al mes siguiente (si se tiene alcance para ello).

Luego, a fin de mes, verificados todos los pagos –por transferencia o por descuento por planilla con alcances correspondientes-, se harán las respectivas **compras colectivas** y, después del procesamiento interno en las empresas, se distribuirán los respectivos vales electrónicos por correo electrónico o aplicación de fono celular, según cada empresa, **todo lo cual está programado para acontecer en torno al día 5 día del mes siguiente**.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH